1054-

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DEC APITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #062 de 2013 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

CONSIDERANDO :

Que, el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 037 del 30 de Noviembre de 2016 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"**, por valor de **$3,338,759,787.25**, y **$4,329,024,051.00**, respectivamente.

Que, con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2016.

Que, el Artículo 79 del Acuerdo 062 de 2013 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus Entidades Descentralizadas", establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, que no modifiquen en casa sección presupuestal en monto total de sus apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda o los subprogramas de Inversión de Inversión aprobadas por el Concejo Municipal, se harán a través de Decreto del Ordenador del Gasto de la respectiva sección.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2016, en la suma de **$3,338,759,787.25**, según el siguiente detalle:

1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	3,338,759,787.25
12	RECURSOS DE CAPITAL	519,615,784.73
1206	RECURSOS DEL BALANCE	519,615,784.73
12061	CANCELACION RESERVAS	519,615,784.73
1206101	De SGP – Educación –Prestación de Servicios	18,693,743.69
1206102	De SGP – Agua Potable	15,000,000.00
1206103	De SGP – Propósito General	109,400,000.00

1206104	De Recursos Propios	151,206,665.00
1206105	De Multas	43,505,375.04
1206106	De SGP –Crecimiento de la Economía	181,810,001.00
1213	REINTEGROS	312,413,915.00
121301	De SGP-Educación-Prestación de Servicios	312,413,915.00
	SUBTOTAL INGRESOS	$832,029,699.73
13	FONDO LOCAL DE SALUD	2,506,730,087.52
1312	RECURSOS DE CAPITAL	2,506,730,087.52
13120601	CANCELACION RESERVAS	236.865.803,00
1312060101	De SGP – Salud Publica Colectiva	77.251.056,00
1312060102	De SGP – Salud Prestación de Servicios	78.047.581,00
1312060103	De Recursos Propios	57.566.666,00
1312060104	De Recursos Coljuegos	22.676.500,00
1312060105	De Recursos Otras Transferencias del Nivel Nacional	1.324.000,00
13120602	SUPERAVIT FISCAL	2,269,864,284.52
1312060206	De Fosyga-Excedentes Cuenta Maestra Régimen Subsidiado Ley 1608 de 2013	2,269,864,284.52
TOTAL INGRESOS		$3,338,759,787.25

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2016.

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	3,338,759,787.25
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	832,029,699.73
132	GASTOS	832,029,699.73
1323	GASTOS DE INVERSION	832,029,699.73
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	455,507,658.69
13230101	PROGRAMA : EDUCACION	331,107,658.69
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	331,107,658.69
132301010101	Personal Docente	312,413,915.00
132301010105	Pago de Acreencias (Educación Prestación de Servicios) - Vigencias Anteriores	18,693,743.69
13230103	PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	15.000.000,00
132301031	Subprograma: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	15.000.000,00
13230103105	4.1.7.3 Pozos Profundos Agua Subterránea FR-2013	15.000.000,00

13230113	PROGRAMA: PROMOCION DEL DESARROLLO	64.000.000,00
132301134	Subprograma: CUCUTA Y SU GENTE : PRODUCTO DE EXPORTACION	64.000.000,00
13230113401	5.6.2.6 Cofinanciación Proyectos para Generar Empleo con el Ministerio de Trabajo y otros entes Públicos y Privados, según la Ley del Primer Empleo. FR-2013	64.000.000,00
13230114	PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	6.000.000,00
132301143	Subprograma: EQUIDAD DE GENERO	6.000.000,00
13230114305	1.4.8.1 Asistencia y Fortalecimiento del Programa Familias en Acción- FR-2013	6.000.000,00
13230117	PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL	39.400.000,00
132301171	Subprograma: PRODUCTIVIDAD	35.000.000,00
13230117101	6.2.5.4 Cofinanciación y/o Convenios para Proyectos de Impacto FR-2013	35.000.000,00
132301172	Subprograma: DESCONCENTRACION DE LOS SERVICIOS	4.400.000,00
13230117201	6.4.2.1 Fortalecimiento del Centro de Convivencia Ciudadano de la Ciudadela de Juan Atalaya, Municipio de San José de Cúcuta. FR-2013	4.400.000,00
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	151,206,665.00
13230207	PROGRAMA: VIVIENDA	10,000,000.00
132302072	Subprograma: ESPACIO URBANO	10,000,000.00
13230207201	3.4.2.2 Manual de Espacio Público FR-2013	10,000,000.00
13230209	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	99.999.999,00
132302091	Subprograma: TRANSITO Y TRANSPORTE Y MOVILIDAD	99.999.999,00
13230209111	Adquisición de Especies Venales, Combustible y Lubricantes. FR-2013	99.999.999,00
13230217	PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL	41.206.666,00
132302171	Subprograma: PRODUCTIVIDAD	41.206.666,00
13230217141	6.2.5.5 Fortalecimiento Institucional Dependencias Públicas. FR-2013	28.856.666,00
13230217142	6.2.6.1 Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda Municipal FR-2013	12.350.000,00
132309	INVERSION RECURSOS MULTAS	43.505.375,04
13230909	PROGRAMA: TRANSITO Y TRANSPORTE	43.505.375,04

132309091	Subprograma: EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	43.505.375,04
13230909111	4.2.2.9 Capacitación, Sensibilización en Educación en Seguridad Vial, Cultura Ciudadana FR-2013	2.100.000,00
13230909112	4.2.3.2 Adquisición de Especies Venales, Combustible y Lubricantes FR-2013	41.405.375,04
132310	INVERSION RECURSOS CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	181.810.001,00
13231014	PROGRAMA: PROTECCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	181.810.001,00
132310141	Subprograma: PROTECCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	181.810.001,00
13231014103	Atención Integral a la primera infancia FR-2013	181.810.001,00
14	FONDO LOCAL DE SALUD	2,506,730,087.52
142	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	2,506,730,087.52
1423	GASTOS DE INVERSION	2,506,730,087.52
142301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	155.298.637,00
14230102	PROGRAMA SALUD PUBLICA	155.298.637,00
1423010221	Subprograma: SALUD PUBLICA COLECTIVA	77.251.056,00
142301022106	Promoción FR-2013	22.554.161,00
142301022107	Prevención FR-2013	9.863.562,00
142301022108	Vigilancia en Salud Pública FR-2013	44.500.000,00
142301022109	Vigilancia - Saldos Vigencias Anteriores FR-2013	333.333,00
142301023	PRESTACION DE SERVICIOS	78.047.581,00
1423010231	Subprograma: ATENCION EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	78.047.581,00
142301023105	Atención a la Población Pobre en lo no Cubierto con Subsidio a la Demanda FR-2013	65.081.292,98
142301023106	Atención a la Población Desplazada FR-2013	12.966.288,02
142302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	57.566.666,00
14230202	PROGRAMA SALUD PUBLICA	57.566.666,00
142302022	Subprograma: OTROS PROGRAMAS EN SALUD	8.800.000,00
14230202203	Fortalecimiento Institucional FR-2013	8.800.000,00

142302023	Subprograma: PROMOCION SOCIAL	7.433.333,00
14230202302	Promoción Social FR-2013	7.433.333,00
142302027	Subprograma OTROS GASTOS EN SALUD	40.000.000,00
14230202705	auditoria Régimen Subsidiado FR-2013	40.000.000,00
142302028	Subprograma: ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA	1.333.333,00
14230202801	Atención a la Población Desplazada FR-2013	1.333.333,00
142303	INVERSION RECURSOS FOSYGA	2,269,864,284.52
14230302	PROGRAMA SALUD PUBLICA	2,269,864,284.52
142303021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	2,269,864,284.52
14230302104	Mejoramiento Infraestructura ESE IMSALUD-Excedentes Cuenta Maestra Régimen Subsidiado -Ley 1608 de 2013	2,269,864,284.52
142304	INVERSION RECURSOS COLJUEGOS	22.676.500,00
14230402	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	22.676.500,00
142304023	Subprograma: SALUD PUBLICA COLECTIVA	22.676.500,00
14230402303	Prevención FR-2013	22.309.840,00
14230402304	Gestión del Plan FR-2013	366.660,00
142326	INVERSION RECURSOS OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA SALUD	1.324.000,00
14232602	PROGRAMA: SALUD	1.324.000,00
142326021	Subprograma: SALUD PUBLICA COLECTIVA	1.324.000,00
14232602102	Fortalecimiento al PAI Vacunación VPH (Virus Papiloma Humano) - FR-2013	1.324.000,00
	TOTAL EGRESOS	$3,338,759,787.25

ARTICULO 3º Contracredítense los siguientes rubros en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2016.

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	4,329,024,051.00
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	4,329,024,051.00
132	GASTOS	4,329,024,051.00
1323	GASTOS DE INVERSION	4,329,024,051.00
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,329,024,051.00

DECRETO No: 0992 FECHA: 05 DIC 2016 PAGINA Nº:

13230101	PROGRAMA : EDUCACION	4,329,024,051.00
1323010102	Subprograma: APORTES PATRONALES PERSONAL DOCENTE SIN SITUACION DE FONDOS	55,000,000.00
132301010202	Aportes Para Cesantías	55,000,000.00
1323010106	Subprograma: APORTES PARAFISCALES PERSONAL DOCENTE	186,900,000.00
132301010601	Sena	11,700,000.00
132301010602	Icbf	62,300,000.00
132301010603	Esap	11,700,000.00
132301010604	Cajas De Compensación	76,600,000.00
132301010605	Institutos Técnicos	24,600,000.00
1323010107	Subprograma: APORTES PARAFISCALES PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	37,800,000.00
132301010701	Sena	3,500,000.00
132301010702	Icbf	10,100,000.00
132301010703	Esap	3,500,000.00
132301010704	Cajas De Compensación	13,500,000.00
132301010705	Institutos Técnicos	7,200,000.00
1323010108	Subprograma: APORTES PATRONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	105,100,000.00
132301010801	Aportes para salud	10,500,000.00
132301010802	Aportes para Pensión	28,600,000.00
132301010803	Aportes ARP	2,800,000.00
132301010804	Aportes para Cesantías	63,200,000.00
1323010109	Subprograma: APORTES PARAFISCALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	43,400,000.00
132301010901	Sena	4,000,000.00
132301010902	Icbf	14,600,000.00
132301010903	Esap	4,000,000.00
132301010904	Cajas De Compensación	12,800,000.00
132301010905	Institutos Técnicos	8,000,000.00
1323010117	Subprograma: OTROS GASTOS EN EDUCACION	3,900,824,051.00
132301011701	Plan de Infraestructura Municipal (Construcción Megacolegio)	3,900,824,051.00
	TOTAL CONTRACREDITOS	$4,329,024,051.00

ARTICULO 4º Con base en lo anterior acredítese los siguientes rubros en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2016.

DECRETO No: [redacted] 0992 FECHA: 05 DIC 2016 PAGINA Nº:

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	
132	GASTOS	
1323	GASTOS DE INVERSION	
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,329,024,051.00
13230101	PROGRAMA : EDUCACION	4,329,024,051.00
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	4,274,024,051.00
132301010101	Personal Docente	3,501,874,051.00
132301010102	Personal Directivo Docente	772,150,000.00
1323010103	Subprograma: APORTES PREVISON SOCIAL PERSONAL DOCENTE SIN SITUACION DE FONDOS	50,000,000.00
132301010301	Aportes personal docente para previsión social (Sin situación de fondos	50,000,000.00
1323010105	Subprograma: APORTES PREVISION SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE SIN SITUACION DE FONDOS	5,000,000.00
132301010501	Aportes Personal Directivo Docente Para Previsión Social (Sin Situación De Fondos)	5,000,000.00
	TOTAL CREDITOS	$4,329,024,051.00

ARTICULO 5° Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 05 DIC 2016

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

DARWIN CLAVIJO CÁCERES
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Hernando Vergara A.
Aprobó: Alejandro Rodríguez F.
Proyectó: Virginia Valencia

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO R. 189-16 **DECRETO** **"Por medio del cual se deroga el Decreto 0423 del 18 de marzo de 2016"**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2012
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

DECRETO No.	0991	**FECHA** 05 DIC 2016	**PAGINA No.**	

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el inciso 2 del artículo 315 de la Constitución Nacional y la Ley 9 DE 1989 y sus decreto reglamentarios y la Ley 769 del 6 de agosto de 2002, modificada Ley 1383 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que, la administración municipal profirió el Decreto 0423 del 18 de marzo de 2016 "Por medio del cual de adopta una medida de tránsito para vehículos servicio público tipo taxi, en la ciudad de san José de Cúcuta denominada PICO Y PLACA y se dictan otras disposiciones relacionadas con la materia" dentro de la estrategia de mejorar la movilidad de la ciudad.

Que, dada la llegada de la temporada de fin de año, época en la cual los ciudadanos requieren el uso de servicios públicos, entre ellos el tipo taxi individual para su seguridad en la realización de sus compras navideñas.

Que, las diferentes asociaciones del gremio de conductores de taxi, han hecho la solicitud de levantar la medida restrictiva denominada PICO Y PLACA.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Derogar el Decreto 0423 del 18 de marzo de 2016 ""Por medio del cual de adopta una medida de tránsito para vehículos servicio público tipo taxi, en la ciudad de san José de Cúcuta denominada PICO Y PLACA y se dictan otras disposiciones relacionadas con la materia".

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente decisión a grupo operativo de la Policía Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Divulgar por los diferentes medios de comunicación, la decisión adoptada en el Artículo Primero del presente acto administrativo

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los, 05 DIC 2016

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde Municipal San José de Cúcuta

Revisó: José Luis Duarte Contreras
Secretario de Tránsito y Transporte.